

**ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE
LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**

La Unidad Administrativa se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley 340-06 y su Reglamento de aplicación No 543-12, en el Procedimiento de Compra Menor **CMC-022-2017** para la “**Consultoría Diagnóstico de la situación de la oferta de atención a la población NNA vulnerables en situación de calle y/o peores formas de trabajo infantil en República Dominicana**”.

De conformidad con lo dispuesto en el manual de Procedimiento de Compra Menor, que en fecha Nueve (09) del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017), siendo las Once horas de la mañana (11:00 a.m.), se reunieron los Miembros de la Unidad Administrativa, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto, en virtud de lo previsto en el Artículo 26 y sus Párrafos I, II, III y IV de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06, del 06 de diciembre del 2006; y de los Artículos 98, 99 y 102 del Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación, del 06 de septiembre del 2012.

La **Licda. Beatriz Santana**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer, verificar y validar el Informe de evaluación de las ofertas técnicas realizado por el perito designado, el cuadro comparativo de las ofertas económicas, la recomendación de adjudicación e incidencias.
2. Ordenar la notificación de la adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el cronograma de actividades de la ficha técnica.

CONSIDERANDO: Que tal como establece la legislación sobre la materia, en fecha Treinta y Uno (31) de mayo del 2017, fueron abiertos los Sobres A y B, tal como se estableció en la ficha técnica del proceso, se verificó que las ofertas presentadas había aportado todos los documentos solicitados en los sobres anteriormente mencionados.

CONSIDERANDO: Que la oferta presentada por la empresa **SOFTEM, SRL**, según informe emitido por los peritos evaluadores, en cuanto a la Formación Académica y Experiencia laboral este oferente no posee conocimientos relacionados con el tema de la consultoría, además este proveedor no puede ofrecer los servicios de consultoría según registro de proveedor del estado.

CONSIDERANDO: Que la oferta presentada por el Señor **HECTOR RODRIGUEZ**, cumplió con todos los requisitos solicitados en la ficha técnica, según evaluación emitida por los peritos evaluadores, este oferente posee Formación Académica y Experiencia laboral relacionada con el tema de la consultoría.

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realizará por ser la más convenientes para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta varias variables: **Formación Académica, Característica de la propuesta y Experiencia laboral relacionada con el tema central de la**

1



consultoría, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de la Ficha Técnica, tal y como lo establece el Art. 26 y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Por lo tanto la Unidad Administrativa resoluta lo siguiente:

PRIMERO: VALIDAR, como al efecto **VALIDA**, el Informe de evaluación de la oferta técnica y económica realizada por los peritos designados.

SEGUNDO: ADJUDICAR, como el efecto **ADJUDICA**, en el proceso de Compra Menor **CMC-022/2017** al señor **HECTOR RODRIGUEZ DIAZ**, el ítem que se describe a continuación:

Ítems	Descripción de los Servicios	Cantidad	Precio sin ITBIS
1.	Consultoría Diagnóstico Situación de la oferta a la atención a la población NNA, vulnerables en situación de calle y/o peor forma de trabajo	1	RD\$ 550,847.46
Monto Total con ITBIS			RD\$ 650,000.00

TERCERO: ORDENAR como al efecto **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, notificar el resultado sobre la Adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de la Ficha Técnica.

CUARTO: ORDENAR como al efecto **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal de este Consejo.

No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las Once y Treinta Cinco horas de la mañana (11:35 a.m.) del día Nueve (09) del mes de junio del año 2017, formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.


Licda. Beatriz Santana
Dirección Administrativa y Financieras


Licda. Janise Fabián
en Representación de la
Encargada Departamento Administrativo


Licda. Maria Alvarez
en Representación de la
Encargada Depto. Compras y Contrataciones

ma

2